

DECRETO N° 061/98

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 1051/98, por la que el Concejo Deliberante de Capilla del Monte, sanciona la Ordenanza autorizando al D.E.M. a entregar al Sr. Miguel Antonio Moyano, una carrocería de Pick-up en desuso, Marca Dodge D.100, a cambio de la prestación por parte del beneficiario de tres meses de servicios comunitarios según las necesidades de la Municipalidad;

Por ello, el Departamento Ejecutivo Municipal

D E C R E T A

Art. 1°.-: **PROMULGASE** la Ordenanza N° 1221/98, sancionada por Resolución N° 1051/98 del Concejo Deliberante de Capilla del Monte.-

Art. 2°.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Acción Social a cargo de la Secretaría de Gobierno Municipal .-

Art. 3°.-: **COMUNIQUESE**, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 6 de Abril de 1998.-

firmado: VICTOR GRIGNETTI
SEC. A.S. A/C S.G.

DR. MARCELO P. LUSIANZOFF
INTENDENTE MUNICIPAL